

**RESPUESTAS A OBSERVACIONES A EVALUACIÓN  
INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FPT-121-2014**

**OBJETO:** "Brindar asistencia técnica a prestadores de servicios turísticos del paisaje cultural cafetero para la implementación y certificación en normas técnicas sectoriales".

Por medio del presente escrito, el Fondo Nacional de Turismo, da a conocer las respuestas a las observaciones a las evaluaciones de la Invitación Abierta a Presentar Ofertas FPT-121-2014, transcrita como sigue:

Proponente Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío, Oficio recibido el 3 de julio de 2014:

**I. PUNTAJE EXPERIENCIA ESPECÍFICA (20 PUNTOS)**

En el numeral 5.1.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA, dice:

*"Se asignará un puntaje de veinte (20) puntos al proponente que presente el mayor número de contratos que tengan por objeto la asesoría en la implementación de Normas Técnicas Sectoriales, para prestadores de servicios turísticos. De acuerdo al número de contratos recibidos por los proponentes, se asignará la puntuación de acuerdo al mecanismo de regla de tres simple inversa".*

**Observación 1:**

La Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío presentó el mayor número de contratos, toda vez que fuimos los únicos proponentes de la Invitación Abierta FNT – 121 – 2014.

Así:

- Contrato M-116-2010, y Acta de liquidación correspondiente, suscrito por el CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA. \$200.670.800

- Contrato suscrito con BANCOLDEX - INNPULSA MIPYME COLOMBIA CEP026-12 ", e informe de liquidación del mismo, por valor \$393.200.000 (Valor cofinanciación)

- Certificación de contrato CAMPO AVENTURA suscritos por el Representante Legal, por un valor de \$9.200.000.

Por tanto, solicitamos que el puntaje que fue asignado en la Evaluación Preliminar sea reconsiderado.

**RESPUESTA:**

Tomando en cuenta que en el criterios de experiencia especifica ponderable, no se especifica que las certificaciones presentadas deban ser adicionales a las relacionadas en la experiencia general habilitante, se determina correcto asignar 20 puntos en el criterio "Experiencia Especifica".

**II. EQUIPO DE TRABAJO (50 PUNTOS)**

En el numeral 5.1.2. EQUIPO DE TRABAJO, dice:

"Se otorgará un máximo de cincuenta (50) puntos a la propuesta que presente dentro de su equipo de trabajo a mínimo (3 asesores o implementadores) con experiencia en las normas técnicas relacionadas con el cuadro del numeral 4.4.1, el mayor número de certificaciones de experiencia e implementación en normas técnicas sectoriales de los indicados en el cuadro del numeral 4.4.1. Las certificaciones presentadas del equipo de trabajo deberán ser diferentes a las suministradas en el numeral 4.4. Experiencia del Proponente Habilitante".

1. La Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío presentó el equipo de trabajo, dando cumplimiento al numeral 4.4.1. Se acredita la siguiente experiencia en Asesoría e Implementación de NTS. Ver **CUADRO ANEXO Página No 4**, de la presente comunicación.

2. Del "mínimo de tres (3) asesores o implementadores" que señala el numeral 5.1.2, la Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío presentó seis (6), incluido el Director del Proyecto.

3. El total de certificaciones debidamente acreditadas del Equipo de Sensibilización e Implementación (asistencia técnica y acompañamiento), es de diez (10). Y así mismo, se acredita un total de tres (3) certificaciones de experiencia específica en procesos de asesoría, implementación y certificación de NTS la directora del Proyecto, LILIANA VALENCIA GRISALES.

4. Tal y como se relaciona en el cuadro de EQUIPO DE TRABAJO, el cual es totalmente validable en los soportes físicos que comprende la propuesta (por ello se citan números de FOLIO), las certificaciones acreditadas por los asesores son distintas a las que acreditó la Cámara de Armenia y del Quindío, en calidad de proponente, de Experiencia Especifica, las cuales fueron:

- Contrato y Acta de Liquidación M-116-2010, CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA
- Contrato y Acta de Liquidación CEP 026-12, BANCOLDEX - INNPULSA MIPYME COLOMBIA
- Certificación CAMPO AVENTURA

5. Aceptamos que por error interno no fueron incluidas las certificaciones correspondientes a MARIA CLAUDIA CAMPO, profesional con amplia experiencia y trayectoria en el sector turístico, y en el tema específico de las Normas Técnicas Sectoriales.

6. El mismo numeral 5.1.2. dice:

*"Los puntajes se asignarán dependiendo del número de certificaciones de experiencia así:"*

CRITERIOS	PUNTAJE
DE 1 A 4 CERTIFICADOS	15
DE 5 A 8 CERTIFICADOS	30
DE 9 A 12 CERTIFICADOS	50

Toda vez que para lo que corresponde al EQUIPO DE TRABAJO propuesto, se han acreditado un total de **trece (13)** Certificaciones, incluidas las **tres (3)** certificaciones del Director, solicitamos que el puntaje que fue asignado en la Evaluación Preliminar sea reconsiderado.

Una vez revisadas las anteriores observaciones, nos permitimos realizar la siguiente rectificación en el puntaje.

#### EQUIPO DE TRABAJO HABILITANTE

No.	PROponentes	CALIFICACIÓN
1	EQUIPO DE TRABAJO	HABILITA

Profesional	CERTIFICACIONES	Total
Hoja de vida de Liliana Valencia Grisales	<b>1.</b> Certificación ICONTEC Proyecto "Ruta de la Calidad" NTS-TS- 002 y NTS-USNA 008. <b>CUMPLE</b>	<b>1</b>
Hoja de vida de Maria Claudia Campo Flórez	<b>2.</b> No anexa certificaciones de NTS. <b>NO CUMPLE</b>	<b>0</b>
Hoja de vida de Monica Juliana Rodas García	<b>3.</b> Certificación Hotel Boutique Sazagua NTHS-008. <b>CUMPLE.</b>	<b>1</b>
Hoja de vida de Gustavo Adolfo Cardona	<b>4.</b> Certificación de Cámara de Comercio de Armenia NTS USNA de la 1 a la 8. <b>CUMPLE.</b>	<b>1</b>
<b>Total</b>	<b>Criterios Habilitante Cumplido</b>	<b>3</b>

### EQUIPO DE TRABAJO (50 PUNTOS)

Debido a que no pueden ser las mismas certificaciones tenidas en cuenta en el criterio habilitante, se enumeran las siguientes certificaciones:

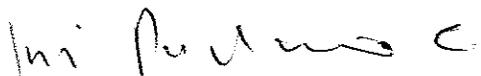
Profesional	CERTIFICACIONES	Total
1. Hoja de vida de Liliana Valencia Grisales	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Certificación Cámara de Comercio de Armenia del Quindío "Ruta del café para el desarrollo económico y social del departamento del Quindío Colombia" NTS-TS- 002 y NTS-USNA 008. <b>CUMPLE</b></li> <li>2. Certificación Cámara de Comercio de Armenia del Quindío "Competitividad del Clúster turístico del Quindío basado en el diseño de la oferta, la capacitación del talento humano y la certificación en calidad de las empresas del sector – CEP 026-13" NTS-TS- 002. <b>CUMPLE</b></li> </ol>	<b>2</b>
2. Hoja de vida de Monica Juliana Rodas García	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Certificación Hotel Spa La Colina NTHS-008. <b>CUMPLE.</b></li> <li>2. Certificación Hotel Campestre el Refugio de Balsora NTHS-008. <b>CUMPLE.</b></li> <li>3. Certificación Restaurante Urbano NTS-USNA008. <b>CUMPLE.</b></li> </ol>	<b>3</b>
3. Hoja de vida de Gustavo Adolfo Cardona	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Certificación de Cámara de Comercio de Armenia "Ruta de la calidad" NTS-USNA 007 y NTS-USNA 008. <b>CUMPLE.</b></li> </ol>	<b>1</b>
4. Hoja de vida de Farid Andrés Naffah Olmos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Certificación Cámara de Comercio de Armenia del Quindío "Competitividad del Clúster turístico del Quindío basado en el diseño de la oferta, la capacitación del talento humano y la certificación en calidad de las empresas del sector" NTS-TS- 002 y NTS-USNA 007. <b>CUMPLE.</b></li> <li>2. Certificación Cámara de Comercio de Armenia del Quindío "Ruta del café para el desarrollo económico y social del departamento del Quindío Colombia" NTS-USNA de la 1 a la 8. <b>CUMPLE.</b></li> </ol>	<b>2</b>
5. Hoja de vida de Eduardo Valencia Jaramillo	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Certificación ABOrigen Consultorías Ambientales NTS-TS-002. <b>CUMPLE.</b></li> <li>2. Certificación Cámara de Comercio de Armenia del Quindío "Competitividad del Clúster turístico del Quindío basado en el diseño de la oferta, la capacitación del talento humano y la certificación en calidad de las empresas del sector" NTS-TS- 002. <b>CUMPLE.</b></li> </ol>	<b>2</b>
<b>Total</b>	<b>Criterios Habilitante Cumplido</b>	<b>10</b>

Por lo tanto, el puntaje asignado, luego de esta revisión, para el criterio ponderable de "Equipo de Trabajo" es de 50 puntos de acuerdo a la siguiente tabla de calificaciones:

CRITERIO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
DE 1 A 4 CERTIFICADOS	15	
DE 5 A 8 CERTIFICADOS	30	
DE 9 A 12 CERTIFICADOS	50	X

Finalmente, es de resaltar que el puntaje definitivo asignado a la propuesta presentada por Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío, y dando alcance a la evaluación técnica correspondiente al proceso de invitación abierta FNT-121-2014, es de 100 puntos.

Esperando haber dado respuesta acertada a las observaciones presentadas,  
Cordialmente,



**JOSÉ MANUEL PACHECO CABALLERO**

Gerente de Competitividad y Apoyo a las Regiones (e)

Elaboro: Lina Fernanda Prado Rodriguez

